



# BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 3071.

01.02.2000

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
CIRMO 2 - 33  
Modificación del Capítulo IV  
Inutilización de Billetes Falsos

Nos dirigimos a Uds. para llevar a su conocimiento que se ha dispuesto modificar, a partir de la fecha, la normativa sobre inutilización de billetes falsos, brindando a los billetes dólares estadounidenses apócrifos que se detecten, idéntico tratamiento al dispensado a los billetes de nuestra línea monetaria.

La comunicación de la referencia se distribuirá en forma impresa. Se anexa a la misma un nuevo modelo de "Acta de Retención" de uso obligatorio para las Entidades Financieras, a partir de las retenciones a efectuarse desde el 14/02/2000.

Saludamos a Uds. atentamente,

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ismael A. Salvatore  
Gerente del Tesoro

Héctor O. Biondo  
Subgerente General del  
Area de Operaciones

ANEXOS: 2 hojas.



B. C.R.A.	CIRCULACION MONETARIA – CIRMO 2 Capitulo IV – Inutilización de Billetes Falsos	Anexo I a la Com. “A” 3071
-----------	-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------

- 1 . Las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras deberán retener los billetes argentinos y dólares estadounidenses falsos que les fueren presentados.
- 2 . El billete reputado falso no será devuelto al interesado. En todos los casos se labrará un acta donde se asentarán todas las características que contribuyan a identificarlo, como también los datos de la persona que lo haya presentado.
- 3 . El billete será enviado al Banco Central sin aditamentos ni perforaciones, acompañando una copia del acta mencionada
- 4 . En caso de duda o si la persona que presenta el billete alegara su legitimidad, la entidad receptora dará al interesado una fotocopia o en su defecto un recibo en el que se especifiquen de manera inequívoca las características de dicho ejemplar.
- 5 . Si la entidad tuviera evidencias o sospechare que el presentante es autor o cómplice de defraudación, lo podrá poner a disposición de la autoridad competente.
- 6 . El Banco Central resolverá en única instancia todo caso de duda o reclamo sobre autenticidad de los billetes.

Versión: 1ª.	<b>Comunicación “A” 3071</b>	Vigencia: 01/02/2000	Página 7
-----------------	------------------------------	-------------------------	-------------



B. C.R.A.	CIRCULACION MONETARIA – CIRMO 2 Capitulo IV – Inutilización de Billetes Falsos	Anexo II a la Com. "A" 3071
-----------	-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------



Banco Central de la República Argentina  
Gerencia del Tesoro  
- Tesorería -

RESERVADO -B.C.R.A.

N° Acta .....

N° Nota .....

Grupo .....

Versión .....

Fecha Ver. ....

**ACTA DE RETENCION**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

En el día de la fecha, en la Tesorería del Banco \_\_\_\_\_ Suc. N° \_\_\_\_\_

Loc. \_\_\_\_\_ Prov. \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_, se retiene de

conformidad a la CIRMO II, Capítulo IV:

**MONEDA** **FALSA** Valor:  Cantidad:

**BILLETE**  \$ / u\$s (\*) **FALSO**  **SIN VALOR**

Valor:	<input type="text"/>	Número:	<input type="text"/>	Serie:	<input type="text"/>
Valor:	<input type="text"/>	Número:	<input type="text"/>	Serie:	<input type="text"/>
Valor:	<input type="text"/>	Número:	<input type="text"/>	Serie:	<input type="text"/>
Valor:	<input type="text"/>	Número:	<input type="text"/>	Serie:	<input type="text"/>

**PRESENTANTE**

Apellido y nombres o Razón Social: \_\_\_\_\_

Documento de identidad: D.N.I.  C. I.  L.E.  N°

Domicilio: Calle: \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Loc. \_\_\_\_\_

Prov.: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Teléfono N° \_\_\_\_\_

Preguntado respecto al valor retenido, manifiesta haber sido sorprendido en su buena fe,

ignorando su procedencia.

siéndole entregado (lugar, fecha y todo otro dato relevante):

.....  
.....

Fórm. 4394 (1-2000)

Presentante  
Firma y aclaración

Receptor  
Firma y aclaración

Firma autorizada

(\*) - Para BILLETE u\$s dentro del "Número" incluir las letras que anteceden al número.